



Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital Huila

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUUNICIPAL DE EL PITAL HUILA,

HACE SABER

Que se ha fijado la hora de las 3:00 P.M., del día 30 de octubre de 2023, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo hipotecario de mínima cuantía radicado bajo el No. 415484089001-2013-00228-00, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.037.800-8 a través de apoderado judicial contra EDGAR MÉNDEZ TRUJILLO C.C. 4.925.800, a saber:

““Predio rural denominado ORITONEGRO ubicado en la vereda San Antonio del Municipio de El Pital (H), el cual cuenta con una extensión superficial de 3 hectárea, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria número 204-6961 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata (H) y cédula catastral actual 00-00-00-00-0021-0054-0-00-00-0000 y antigua 00-00-005-0041, determinado por los siguientes linderos: “por el OCCIDENTE: partiendo de un mojón de piedra que esta al pie de un árbol cope, en este en travesía hacia el oriente en extensión de más o menos cuarenta metros (40 Mts), a dar a otro mojón de piedra en colindancia con ELOISA BAHAMÓN; de aquí en línea recta hasta otro mojón de piedra situado al pie de un árbol balso a la orilla de la Quebrada La Mosca, por esta arriba hasta desembocar en una zanja seca, por esta arriba a dar a dar a otro mojón de piedra situado al pie de un cerco de alambre y por este arriba a dar al punto de partida colindando con ALFONSO CAMPOS, según Escritura Pública No. 481 del 19 de agosto de 2010 de la Notaria Única de El Agrado, el cual fue avaluado en la suma de cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos (\$54.780.000,00 m/tce).”

Actúa como secuestre el señor LUIS FERNANDO VILLEGAS MACÍAS, quien puede ser localizado en la Calle 2A No.4-26 barrio Canadá de Garzón –Huila, correo electrónico luchovillegasm@hotmail.com, número celular 3132603253.

La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a



Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Pital Huila

órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad.

Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del Código General del proceso, se expide el presente aviso para su publicación en el periódico “La Nación” o “Diario del Huila”, el día domingo y en el micrositio de este despacho conforme a lo dispuesto en la Circular PCSJC21-26 del 11 de noviembre de 2021.

Las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico j01prmpalpital@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra “postura”.

Se deja presente que la misma, se realizará a través del aplicativo Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MThjYjc1NzUtYzc0YS00Y2U4LWI2NmQtZThiMjI4YmRmYzVm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2293b22044-1080-4265-a026-97ad84bb37ea%22%7d

Dado en El Pital, hoy trece (13) días del mes de septiembre dos mil veintitrés (2023).

INDIRA MARLODY SÁNCHEZ ESPAÑA
Secretaria